



Mendoza, 05 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0010440/2017 y la Nota CUY N° 0015845/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante Ana Cecilia GÓMEZ, solicita readmisión de carrera en el Ciclo de Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular.

Que, en fs.2 vta., la Coordinadora de Trayecto Curricular de 3° y 4° año, informa que la estudiante posee más del 80% de la carrera aprobado y sugiere otorgar readmisión.

Que, en fs. 3 a 5 se adjunta informe académico de la Dirección de Alumnos.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 18 de mayo de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2019 a la estudiante Ana Cecilia GÓMEZ en el Ciclo de Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de mayo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante Ana Cecilia GÓMEZ (D.N.I. 16.640.528), del "Ciclo de Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular", readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo